

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 269 -2013- FONDEPES/J

Lima, 04 DIC. 2013

**VISTOS:** El Memorandum Interno N° 00850-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 29 de octubre de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1016-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 25 de octubre de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4º, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 128-2013 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación Gremio de Pescadores de Pucusana, debidamente representado por su Presidente, Sr. Isaías Torrejón Fernández, se acordó desarrollar el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", en Pucusana - Lima, del 09 al 13 de octubre de 2013 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorandum Interno N° 00850-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 29 de octubre de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;





J. DIAZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;



P. MEDINA

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

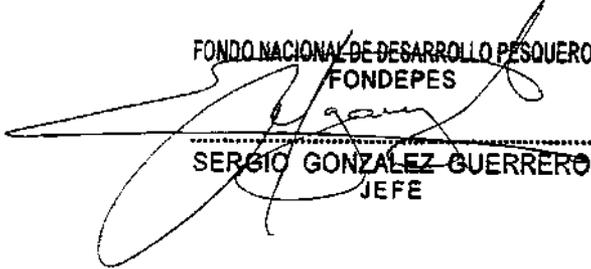
**Artículo Único.-** Aprobar la lista de los 18 alumnos que han aprobado el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", realizado en Pucusana - Lima, del 09 al 13 de octubre de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



G. CHAVEZ

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL  
 CURSO : MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA  
 INSTITUCION : ASOCIACION GREMIO DE PESCADORES DE PUCUSANA  
 SEDE : PUCUSANA - LIMA  
 FECHA : DEL 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2013  
 INSTRUCTOR : BACH. JORGE PALACIOS PALACIOS

04 DIC. 2013

RESOLUCION JEFATURAL N° 269 -2013-FONDEPESIJ  
 ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACION ORAL	EVALUACION PRACTICA	PROMEDIO	N° CERTIFICADO
1	DMM15 - 104 - 2013	001	032	ALVARADO HUARANGA, DANIEL YERSON	48319039	14	14	14	9196
2	DMM15 - 105 - 2013	001	032	ALVARADO HUARANGA, YOSER FRANKLIN	47572408	15	15	15	9197
3	DMM15 - 106 - 2013	001	032	AVALOS AVALOS, LEON ISAAC	07895073	14	12	13	9198
4	DMM15 - 107 - 2013	001	032	CORDOVA ESPINOZA, CESAR	61946540	12	12	12	9199
5	DMM15 - 108 - 2013	001	032	CORDOVA REDONDO, DAVID ANTONIO	73497680	13	13	13	9200
6	DMM15 - 109 - 2013	001	032	DURAND LUYO, JOSE ANTONIO	46357107	14	14	14	9201
7	DMM15 - 110 - 2013	001	032	DURAND LUYO, MIGUEL ANGEL	46348507	13	13	13	9202
8	DMM15 - 111 - 2013	001	032	HUAMAN PEÑA, VICTOR NICOLHAS	48347840	15	15	15	9203
9	DMM15 - 112 - 2013	001	032	MENDOZA SANTA CRUZ, LUIS ALBERTO	07895906	16	16	16	9204
10	DMM15 - 113 - 2013	001	032	NAVARRETE RUEDA, ANTHONY MANUEL	73488312	13	13	13	9205
11	DMM15 - 114 - 2013	001	032	ORMEÑO VILLALOBOS, RANDY ADOLFO	41538206	15	15	15	9206
12	DMM15 - 115 - 2013	001	032	PEÑA GUTIERREZ, GREGORIO CIPRIANO	07896400	16	16	16	9207
13	DMM15 - 116 - 2013	001	032	PEÑA LLERENA, EDWIN OMAR	45139928	16	16	16	9208
14	DMM15 - 117 - 2013	001	032	QUISPE PEREZ, JORGE	42778121	15	15	15	9209
15	DMM15 - 118 - 2013	001	032	RODRIGUEZ MUÑOZ, EUSEBIO MANUEL	46286356	15	15	15	9210
16	DMM15 - 119 - 2013	001	032	RUEDA CHOCLOTE, ANGEL ALFREDO	07897693	16	16	16	9211
17	DMM15 - 120 - 2013	001	032	RUEDA CHOCLOTE, JHONATAN JESUS	44303452	16	16	16	9212
18	DMM15 - 121 - 2013	001	032	ZEGARRA RIVERA, JOSE HUGO	07199663	15	15	15	9213



*[Signature]*

VºBº Ing. Eduardo Huamán Pérez  
 CIP N° 81294

*[Signature]*  
 VºBº Ing. Carlos Requena Suyón  
 CIP N° 48216